

# PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XX

- V LEGISLATURA -

28 de septiembre de 2001

- Número

719

Página 4175

# **SUMARIO**

# 1. PROYECTOS DE LEY

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno

- Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno. [10.013]

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

#### 1. PROYECTOS DE LEY

DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA. (Nº 13)

[10.013]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

## **PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley del Consejo de la Juventud de Cantabria que, habiendo sido defendidos y votados en la Comisión Educación y Juventud y no incorporados al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 28 de septiembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[10.013]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene las enmiendas y votos particulares, que no se han incorporado al Dictamen de la Comisión y que pretende defender en el Pleno, al Proyecto de Ley del Consejo de la Juventud de Cantabria.

En Santander, a 27 de septiembre de 2001

Fdo.: Ángel Duque Herrera.- Portavoz".



## BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES